

R- DNAT-2011- 1185

SALTA, 17 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.593/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 16, de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería – por las correspondientes al plan de estudios 2004 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas del alumno **LOPEZ SIERRA, FACUNDO** - L.U.N° 412.272; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra el Certificado de las materias aprobadas por el recurrente en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 18, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando las materias correlativas para cursar las asignaturas que el alumno indica en su nota solicitud a fs. 16;

Que a fs. 19, obra informa de la Escuela de Biología, aconsejando emitir la resolución correspondiente, de acuerdo a lo dictaminado por las cátedras de Matemática y Química General;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **LOPEZ SIERRA, FACUNDO** - L.U.N° 412.272 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – el siguiente reconocimiento de materia:

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA: INGENIERIA INDUSTRIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS
PLAN 2004

MATERIAS APROBADAS
RECONOCIMIENTO TOTAL

Análisis Matemático I – Nota: 9 (nueve) por Matemática – Nota: 9 (nueve)
Química General – Nota: 7 (siete) por Química General – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2°.- TENGASE POR INSCRIPTO, para cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2011, al alumno **LOPEZ SIERRA, FACUNDO** - L.U.N° 412.272 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – en las siguientes materias: **FISICA GENERAL** y **BIOESTADISTICA**, de acuerdo al informe de fs. 18.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

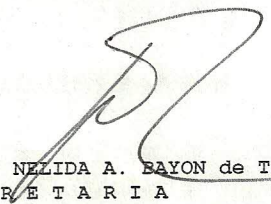
R- DNAT-2011- 1185

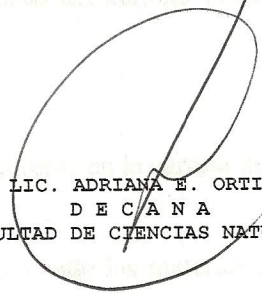
SALTA, 17 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.593/2011

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES